

de los mismos en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial con efectividad de 3 de octubre próximo los tres primeros y 10 de igual mes el último, días siguientes a los en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

*ORDEN de 30 de agosto de 1963 por la que se rectifica la de 9 del actual que disponia el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Robustiano Ruiz Bueno en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error material en la Orden de 9 del actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, del día de la fecha, por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Robustiano Ruiz Bueno en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, queda rectificanda en el sentido de que la fecha de efectividad del cese en lugar de ser la del día 15 de septiembre próximo es la del 15 de octubre siguiente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 14 de agosto de 1963 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Coin (Málaga) a don Romualdo González Cabello.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de julio del presente año en relación con el Decreto orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el sueldo anual de 32.400 pesetas y destino en el Juzgado Municipal de Coin (Málaga), a don Romualdo González Cabello, número 2 de los aspirantes aprobados en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 16 de julio de 1962, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de agosto de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 14 de agosto de 1963 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz) a don José Vázquez Vázquez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de julio del presente año en relación con el Decreto orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el sueldo anual de 32.400 pesetas y destino en el Juzgado Municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz), a don José Vázquez Vázquez, número 1 de los aspirantes aprobados en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 16 de julio de 1962, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de agosto de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 14 de agosto de 1963 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Loja (Granada) a don José Asanza Jimeno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de julio del presente año en relación con el Decreto orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el sueldo anual de 32.400 pesetas y con destino en el Juzgado Municipal de Loja (Granada), a don José Asanza Jimeno, número 18 de los aprobados en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 16 de julio de 1962, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de agosto de 1963

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 14 de agosto de 1963 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Caravaca (Murcia) a don Gregorio Moreno Cabezuero.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de julio del presente año en relación con el Decreto orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el sueldo anual de 32.400 pesetas y con destino en el Juzgado Municipal de Caravaca (Murcia), a don Gregorio Moreno Cabezuero, número 17 de los aprobados en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 16 de julio de 1962, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de agosto de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 14 de agosto de 1963 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Priego de Córdoba (Córdoba) a don Juan Puebla Alba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de julio del presente año en relación con el Decreto orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el sueldo anual de 32.400 pesetas y destino en el Juzgado Municipal de Priego de Córdoba (Córdoba), a don Juan Puebla Alba, número 16 de los aprobados en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 16 de julio de 1962, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de agosto de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 14 de agosto de 1963 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Guadix (Granada) a don José Ramón Mosquera Fernández.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de julio del presente año en relación con el Decreto orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el sueldo anual de 32.400 pesetas y destino en el Juzgado Municipal de Guadix (Granada), a don José Ramón Mosquera Fernández, número 15 de los aprobados en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 16 de julio de 1962, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de agosto de 1963

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.